ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 932.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre—En el estranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

Domingo 30 Abril 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

CÓRTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 26 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Fregenal.

Procediéndose á votar el voto particular del Sr. Soler, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuese nominal; y verificada esta, resultó desechado el voto por 127 contra 56.

Puesto á discusion el dictámen de la mayoría, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se puso á votacion y fué aprobado, siendo admitido como diputado el Sr. Ayala.

Tambien fueron aprobadas sin discusion las respectivas actas, y admitidos como diputados los Sres. Moret, Aróstegui, Alcibar, Castelar, Unceta, duque de Montpensier, Candau, Angulo y Santa Cruz de Aguirre.

Actas de Elche.

Leido el dictámen relativo á estas actas, dijo

El Sr. *Orense*: Señores: es preciso poner un gran correctivo á los abusos electorales. Yo no me cansaré de repetir que el sistema representativo no dará nunca los frutos que debe si las elecciones no son libres. El que tiene elementos para luchar no debe apoyarse jamás en el poder; mas esto es preciso que haya imparcialidad. Si no la hay, se acude entonces al retraimiento, y desde luego anuncio que estas elecciones serán las últimas en que tomemos parte si no hay la debida legalidad.

Yo comprendo que un jóven que empieza su carrera política sea en esto un poco laxo y busque algun apoyo: pero una vez dado á conocer, la opinion le hará triunfar si sus ideas son aceptables. Creo que esta nacion es tan apta como cualquiera otra para el Gobierno representativo: pero es preciso que no haya corrupcion; es preciso que haya completa libertad. Si se estableciera un Gobierno que representase y respetase la opinion del país, estoy seguro que no tendria que apelar á ciertos recursos; pero cuando se da lugar á que se diga que peor que estamos no podemos estar, no se adelanta nada con esas mayorías ficticias...

El Sr. *Presidente*: Debo advertir á S. S. que ha habido ya una discusion latísima á propósito de una de las actas, en que se han hecho consideraciones parecidas á las que S. S. está exponiendo ahora, y que en la discusion de las demás actas hemos convenido en que los deberes se concreten á la eleccion que se discute.

El Sr. *Orense*: Pues concretándome al acta que es ahora objeto de discusion, diré que en la villa de Elche ha debido haber seis colegios, y que en la eleccion de ayuntamientos en el año anterior los ha reducido á dos el alcalde, que se halla procesado por este abuso. En la eleccion de diputados provinciales hizo lo mismo, y se instruye por ello otra causa en el juzgado.

Además, cuando fué proclamado diputado tenia incapacidad legal para serlo, por hallarse en nómina pagada de fondos provinciales, por desempeñar una cátedra del Instituto de aquella provincia; y un mes despues el señor Zorrilla, cometiendo una inexactitud, ha manifestado al Congreso que el Sr. Poveda habia renunciado antes de la eleccion, cuando todavía hoy sigue figurando en nómina.

Para concluir repetiré, que si el gobierno no hubiera intervenido en estas elecciones, hubiera sido indudable el triunfo del señor Santa María.

El Sr. *Poveda*: Ha dado á entender el señor marqués de Albaida que soy como una planta exótica en el distrito, cuando tengo tantas condiciones como el que mas para presentarme candidato en Elche. Sabe el dignísimo presidente de esta Cámara lo que yo he trabajado en la provincia de Alicante para organizar allí el partido liberal, y el mismo marqués de Albaida pudiera recordar que cuando estaba en Alicante en 1866 tuve la honra de visitarle con otros amigos, aunque no militaba en su partido pero como estábamos todos en la oposicion, tuvimos una entrevista con S. S. Recuerdo por cierto que entonces se contentaba S. S. con menos de lo que ahora existe; con que se practicase el credo progresista con una regencia del que entonces era príncipe de Asturias. Sin embargo, se practica ya algo mas que esto, y las aspiraciones de S. S. son todavía mayores.

Se ha manifestado tambien que yo figuraba en nómina: ¿Quién ha asegurado esto?

Hace siete meses que no hemos cobrado un céntimo, y siendo esto verdad, ¿cómo habia de figurar en nómina? Lo que hay en esto es, que además de mi nómina como catedrático, hay otra de un premio especial que me ha correspondido. Ese premio le satisface el Estado, y sin embargo, reto á que se diga si le he cobrado desde el mes de marzo.

La verdad es, que el Sr. Orense ha querido dar con motivo de esta acta una satisfaccion al señor Santa María y á los electores de Elche, y reconozco que es muy propio de hombres políticos honrar á sus amigos.

No quiero molestar mas la atencion del Congreso, porque creo que lo dicho basta para demostrar que ningun hecho viene á empañar la completa legalidad de esta acta.

El Sr. Orense rectifica.

El Sr. *Poveda*: Repito que tengo condiciones naturales para presentarme candidato en toda la provincia de Alicante, y esto no se ha negado, ni se puede negar; y si yo apoyo esta situacion, es porque está dentro de mis principios, y sostiene la obra de las Córtes Constituyentes.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, fué aprobada el acta y admitido como diputado el Sr. Poveda.

Tambien fueron admitidos como diputados, despues de ser aprobadas sus respectivas actas sin discusion alguna, los señores conde de Ganga Argüelles, marqués de Campo-Sagrados, Fandos y Fandos, Vienna y Terreros, Castilla Escovedo, Gomez (D. Aniano), Garrido, Terrero, Curiel y Castro, Ródenas, Zabalburu, Dolz, Martinez Perez, Campo de Orellana, Miquel y Basols, Gasols, Chermá, Miranda, Santa Cruz y Mujica, Rios Rosas (distrito de Gaucin), conde de Orgaz, Corchero, Rios Rosas (distrito de Grazalema), Alvarez Taladrid, Vazquez y Lopez, Castro y Solís, Fuente Alcázar, Piñero, Gamero Cívico, Gomiz, Lopez Dominguez y Masieu.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Abrióse la sesion á las dos y cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se puso á discusion el dictámen de la comision relativo al acta de Búrgos.

El Sr. *Mendez Vigo* combatió el dictámen, sosteniendo que las elecciones eran nulas, porque el 22 de marzo, cuando en la urna se habian depositado mas de 400 papeletas de otros tantos compromisarios, entraron en el salon algunos grupos de gente armada, hirieron á varios compromisarios y destrozaron la urna.

El atentado se verificó en el palacio de la Diputacion provincial, donde reside el gobernador y hay una guardia, y enfrente del palacio un cuartel de caballería, con todo lo cual, segun el orador, no ha habido medio de prender á ninguno de aquellos criminales.

El presidente de la mesa definitiva, sin que la ley le autorizase á ello, convocó á los compromisarios para nueva eleccion el 1.° de abril.

Algunos de los compromisarios que acudieron protestaron de que la convocatoria no era legal, y de que no habia número bastante para proceder á la eleccion. El presidente de la mesa no admitió esta protesta.

En la reunion del 1.° de abril no estuvieron la mitad más uno de los compromisarios que con arreglo á la ley debian reunirse para tomar acuerdo, y sin embargo de ello hicieron la eleccion de Senadores, y en el acta figuran como votantes personas que no tomaron parte en la votacion.

El Sr. *Alvarez* (D. Cirilo) contestó al señor Mendez Vigo, defendiendo el dictámen de la comision, y diciendo que la ley solo exige la presencia de la mitad mas uno de los compromisarios para la formacion de las juntas electorales; pero que formadas estas no es necesario igual número para los demás actos electorales. La constitucion de la mesa interina y de la definitiva en Búrgos fué perfectamente legal.

El desórden de 22 de marzo lo condenó el orador; pero no hizo mas que interrumpir la eleccion, y de ningun modo podia someterse al Senado, ni al Gobierno, ni al Consejo de Estado, como proponia el Sr. Mendez Vigo, el resolver lo que correspondia en este caso. Debió continuarse la eleccion, como se hizo, el dia que determinó la autoridad.

El presidente de la junta electoral tenia que hacer la convocatoria para continuar la eleccion, porque él era la única autoridad investida por los electores para hacerlo.

El Sr. *Mendez Vigo* rectificó, y dijo que entre los Senadores hay diez y ocho que son al mismo tiempo empleados.

El señor *Presidente* suplicó al orador que se limitase á rectificar.

El Sr. *Mendez Vigo* manifestó que estaba rectificando y contestando á una alusion personal. Continuando su discurso, dijo que el Senado no podia faltar á la ley.

El Sr. *Presidente* interrumpió al orador manifestándole que no tenia derecho para atacar al Senado.

El Sr. *Mendez Vigo* continuó su rectificacion.

El Sr. *Alvarez* pidió la palabra para contestar al nuevo discurso del Sr. Mendez Vigo.

El Sr. *Presidente* insistió en que el orador se limitase á rectificar.

Continuó el Sr. Mendez Vigo, y dijo que era una picardía el haber incluido en la lista 46 individuos que no eran compromisarios.

El Sr. *Alvarez* pidió la palabra.

(Por unos momentos reinó confusion).

Se leyó el art. 42 del Reglamento.

El Sr. *Presidente* llamó al órden al orador.

El Sr. *Mendez Vigo* dijo que el Sr. Alvarez da por bien hechas las elecciones, aunque se haya faltado á la ley.

El Sr. *Alvarez* protestó y pidió que se escribieran estas palabras.

El Sr. *Presidente* aconsejó al Sr. Mendez Vigo que esplicase esas palabras, como así se verificó, dándose por satisfecho el Sr. Alvarez.

Se suspendió la discusion.

El Secretario de la comision de contestacion al discurso de la Corona leyó el dictámen de la misma.

Los Sres. Tejado, Calderon Collantes y Barzanallana, pidieron la palabra en contra.

El Sr. *Presidente* anunció que la discusion de este dictámen empezará el lunes.

Y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

ALICANTE 30 ABRIL DE 1871.

EL PARTIDO REPUBLICANO.

Este es el epígrafe con que encabeza la *Constitucion* un notable artículo, en el que se propone demostrar la conducta que ha observado este partido desde la revolucion hasta hoy, y de la mision á que estaba llamado desempeñar dentro del período revolucionario para afianzar para siempre la libertad de la pátria. Las incontestables razones que aduce el ilustrado colega á que nos referimos hacen que nos hagamos eco de ellas y las trascribamos á nuestras columnas haciéndolas conocer á nuestros lectores.

Hé aquí el artículo:

«Grande era sin duda la mision que al partido republicano estaba señalada en la crísis por que atraviesa el país si la impaciencia y el despecho no le hubieran precipitado, haciéndole correr tras de un verdadero fantasma.

Teniendo por delante todo un sistema de ideas, de instituciones y de intereses viejos que combatir y demoler; un pasado jurídico de estrecho y vulgar sentido, que si va desapareciendo de las leyes, no desaparece tan pronto de las costumbres; un pasado religioso que ha esclavizado por siglos la conciencia, y cuyo espíritu vive aun en nuestras costumbres públicas y domésticas con el vigor y la influencia de que los republicanos tienen reciente pruebas, y un pasado científico que ha tenido por sistema oscurecer ó disfrazar la verdad en la ciencia como en el derecho, en la moral como en el arte y en la economía.

Con una empresa tan gloriosa que acometer como condicion prévia para llegar al fin de sus aspiraciones, el partido republicano se ha distraido de este capital objeto, se ha desvanecido con sus impaciencias, reduciendo la mision *crítica* y demoledora que le estaba señalada á un pueril é insensato formalismo que deja las cosas *por dentro* en el mismo ser y estado que tenian.

¿Era esto lo que exigia la revolucion del partido republicano? ¿Era esto lo que demandaban sus principios y su ideal le imponia?

El partido republicano no ha fijado la atencion ni creido que fuera necesario fijarla en las circunstancias por que atravesaba la nacionalidad española cuando vino la revolucion.

Pensar que se puede ser gobierno, que se puede y se debe aspirar al poder prescindiendo ó desdeñando las enseñanzas de la historia y los consejos de la esperiencia, es tanto como ser un partido idealista, inocente perseguidor de fuegos fátuos.

Pensar que se puede ser político, hombre de Estado, dejándose llevar en alas de un bondadoso lirismo y de una candidez infantil, es tanto como desconocer la vida práctica, é ignorar que en la esfera de lo político juegan y luchan una multitud de elementos morales, económicos, religiosos y jurídicos que un partido de gobierno debe conocer suficientemente, para poderlos dominar y dirigir hácia los fines más conformes con el derecho y más en armonía con las necesidades de los pueblos.

Si la política ha sido hasta aquí, por razones históricas, un miserable palenque donde más que las ideas se han controvertido los intereses y los egoismos de los partidos y de los hombres, la democracia, que trae á la historia un sentido real del derecho, un concepto racional de la vida y de cada uno de sus fines, aspira nada menos que á cambiar los polos y los resortes sobre que gira el mundo político para hacer que los partidos y los hombres se sometan voluntariamente al imperio de las ideas y se acostumbren á mirar los intereses de los pueblos, que son los intereses del derecho, con igual solicitud é idénticos desvelos, sino más que sus intereses individuales.

Esta revolucion moral, que estaba llamada á producir en los espíritus el partido republicano, y que, como decimos antes, es un antecedente indispensable para llegar á la meta de sus aspiraciones, ni se ha cuidado de ella, ni quizás haya sospechado la necesidad de su cumplimiento prévio.

Preocupado con la apariencia exterior de las cosas, como acontece á los espíritus infantiles, y embriagado su espíritu con la radiante explosion que hicieron las ideas democráticas en Setiembre de 1868 (manifestacion elocuente y expontánea que hizo la conciencia pública de su deseo de regenerarse y de redimirse de todas las esclavitudes que sobre ella pesaban), el partido republicano se ha cuidado muy poco de esta *obra de renovacion* á que le llamaba su juventud y á que le está convidando constantemente su ideal.

El partido republicano, lejos de reñir batallas con los hombres de la democracia que habian aceptado la forma monárquica, en consideracion á las circunstancias históricas de nuestra pátria, debió unirse á ellos y ayudarles en la árdua empresa de aclimatar en España el imperio de la libertad.

Pero el partido republicano ha preferido cerrarse el paso por mucho tiempo; y equivocando el camino, ha seguido un procedimiento tan falso como irracional. Ha buscado la república para hacer republicano al país, cuando lo racional era precisamente lo contrario. Antes de tener el *nombre*, ha debido asegurar la *cosa*, antes de pensar en el frontispicio, ha debido levantar la casa. No se ha fijado siquiera en que la revolucion le ha puesto en posesion de todos los medios para realizar esta obra magna y difícil. No ha llegado á comprender que el título I de la Constitucion vigente, que los derechos individuales en ese título consagrados, son como la palanca de Arquímedes, con la que puede remover las entrañas de la vieja sociedad.

El partido republicano no ha comprendido esto por las aprensiones formalistas de su espíritu, y se lanza ciego á las aventuras, sin conseguir otra cosa que inspirar fundados temores á las clases conservadoras y poner en guardia contra sus tendencias á todos los que aman la libertad y la pátria.

¡Triste suerte la de un partido que ha podido y debido ser una de las glorias de la revolucion, pero que ha preferido convertirse en una amenaza perenne contra la libertad y la regeneracion de España!

¿Podrán decirse amantes de la libertad los que han prestado su ayuda para galvanizar al muerto partido de la Inquisicion y del absolutismo?

¿Despertarán los republicanos para venir en auxilio del derecho, de la justicia y de la civilizacion?

(c) Ministerio de Cultura 2006

COMUNICACIONES.—SUBINSPECCION DE ALICANTE.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la suspension de las espediciones de los buques-correos que desde el puerto de Marsella y con escala en el de Barcelona, se dirijen á Montevideo y Buenos-Aires, la Compañía de los espresados buques ha dispuesto dar principio nuevamente á ese servicio á contar desde el 15 del corriente.

Con tal motivo se reproduce la tarifa para el franqueo y porte de la correspondencia que por la espresada linea se dirija, advirtiendo que el franqueo es siempre obligatorio.

Clases de correspondencia.	Tipo regulador de peso para franqueo de cada carta ó paquete.	Precio de franqueo de la correspondencia de España para Montevideo ó Buenos-Aires.	Porte de la correspondencia de Montevideo ó Buenos-Aires para España.
Cartas	10 gramos.	250 milésimas de escudo ó sea 65 céntimos de peseta.	300 milésimas de escudo ó sea 75 céntimos de peseta.
Periódicos é impresos. . . .	40 gramos.	40 milésimas de escudo ó sea 10 céntimos de peseta.	50 milésimas de escudo ó sea 12 céntimos de peseta.
Muestras de comercio.	40 gramos.	80 milésimas de escudo ó sea 20 céntimos de peseta.	100 milésimas de escudo ó sea 25 céntimos de peseta.

Se recuerda que este nuevo medio de trasmision no inutiliza la vía Lisboa, antes por el contrario, continuará por ella trasmitiéndose toda la correspondencia que aparezca franqueada con arreglo á las condiciones de la tarifa que para la misma rije y resulte depositada en las fechas correspondientes á la salida de los vapores desde Lisboa.

Alicante 21 de Abril de 1871.—El Subinspector, Justo Ureña.

Las espediciones de los buques correos ingleses que hacen escala en el puerto de Lisboa podrán, no solo utilizarse para el envío de correspondencia al Brasil y Rio de la Plata, si que tambien á otros puntos del Pacífico, en virtud de acuerdo entre esta Direccion general y la de Correos de Portugal. En su consecuencia, los paquetes comprenderán en lo sucesivo las cartas é impresos que se dirijan:

1.° A Rio Janeiro y toda la parte meridional del Imperio del Brasil.

2.° A Montevideo y Repúblicas del Uruguay y Argentina.

3.° A Valparaiso, comprendiendo la correspondencia con destino á Chile y demás Repúblicas de la Costa Occidental de la América del Sur. Interin las condiciones de conduccion marítima sean las que actualmente concede la Administracion portuguesa, y sin perjuicio de elevarlos ó reducirlos, los precios de franqueo á que toda esa correspondencia queda sometida, serán por ahora los mismos que segun el vigente Convenio de Correos hispano portugués, rigen para el Brasil y Rio de la Plata, á saber:

CORRESPONDENCIA PROCEDENTE DE ESPAÑA.

Franqueo obligatorio.
- Cartas. . . . . 350 milésimas de escudo ó sean 87 céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
- Periódicos é impresos.. . . 50 milésimas de escudo ó sean 12 céntimos de pes ta por cada 40 gramos ó fraccion de este peso,

CORRESPONDENCIA PARA ESPAÑA.

- Cartas. . . . . Se portearán al respecto de 400 milésimas ó sea 1 peseta por cada 10 gramos ó fraccion de este peso.
- Periódicos é impresos.. . . Cada paquete se porteará á razon de 50 milésimas de escudo ó 12 céntimos de peseta por cada 30 gramos ó fraccion de este peso.

Alicante 21 de Abril de 1871.—El Subinspector, Justo Ureña.

Los periódicos de Gerona que hemos recibido dan cuenta de la toma de posecion de aquel gobierno de provincia de D. Pedro Antonio Torres, secretario que ha sido del de esta por espacio de un año próximamente, entre cuyo tiempo se cuenta la triste época de la epidemia que afligió á esta capital. La amistad que nos une al señor Torres, hace que no podemos decir de este funcionario lo que en justicia se merece y que tan reconocido está por todos cuantos le han tratado y han tenido ocasion de conocer las relevantes prendas que le adornan.

Hé aquí la alocucion que ha dirijido á los habitantes de la provincia de Gerona en el acto de tomar el mando.

Dice así:

«Habitantes de la provincia: Honrado por S. M. (q. D. g.) con el cargo de Gobernador civil de esta provincia, tengo ya la inmensa satisfaccion de hallarme entre vosotros.

Estraño á este pais, pero nacido en Cataluña; conozco vuestro carácter; sé que la base de vuestras costumbres es la honradez y el trabajo, y que el pueblo que une á estas virtudes un acendrado patriotismo, es un gran pueblo.

Vengo á cumplir con mi deber que es el de procurar vuestro bienestar; abrigo la esperanza de que con mis actos he de captarme vuestro cariño, y que no unereis á mi nombre ningun recuerdo de deslealtad ó injusticia.

Ligado íntimamente á la situacion por las desgracias del pasado, y por el interés que á todos nos inspira el porvenir de la magnánima Nacion Española; atento siempre á hacerme digno de la confianza que en mi ha depositado nuestro augusto Monarca, todos mis actos llevarán impreso el sello de mi amor á la Dinastía levantada por la soberanía nacional, y de mi respeto á las leyes, baluarte invencible de las pátrias libertades.

Cuento con vuestro concurso para llenar debidamente mi honroso cometido; con el auxilio de todas las autoridades para hacer frente á los acontecimientos, sean cuales fueren, y con la lealtad y decision de todos los hombres honrados, amantes de la libertad y del órden, para no consentir que se turbe y desaparezca, aunque sea momentáneamente, la tranquilidad, garantía estable del trabajo y del progreso.

La pública administracion á mi cuidado encargada, encontrará siempre en mis resoluciones toda la serena imparcialidad de la autoridad celosa en el cumplimiento de su deber que solo atiende á la razon y á la justicia; quiero llenar todas las aspiraciones, satisfacer todos los deseos, estar siempre al lado de lo conveniente y de lo justo, pues solo así espero conseguir, tal vez, el aprecio de toda la provincia.

Mis actos no desmentirán mis palabras; la libertad hermanada con el órden; la rectitud en la administracion; la constancia en el progreso material y moral de los pueblos; todos mis afanes y mis desvelos encaminados á sostener la tranquilidad y la confianza, y en hacer sentir todo el peso de la ley al que de ella se separe, serán mi único norte, mi sola aspiracion; cumplid todos con vuestro deber, que yo os daré el ejemplo cumpliendo con el mio.

Gerona 19 de Abril de 1871.—Pedro Antonio Torres.

Hacemos nuestras las siguientes apreciaciones de un apreciable colega:

«O Víctor Hugo ó los federales franceses, Castelar, Figueras, Orense y Pí y Margall, están equivocados, ó el gran poeta no entiende de política ni conoce á sus compatriotas, ni habiendo asistido como actor ó testigo á tres revoluciones, sabe una palabra de lo que ha pasado y está pasando en Francia, ó la minoría republicana no lee un periódico ni habla con nadie hace mes y medio. O el autor de *Los Miserables* es un miserable calumniador de las escelencias que se encierran en esas siete letras que reunidas forman la *Commune*, y de las altas virtudes y recomendables prendas que adornan á los comunistas, ó los apologistas españoles de esos hombres y de aquel gobierno tienen torcido el sentimiento político-moral. O el cantor de *Las Orientales* cometió un error grosero al suponer lo que hacia el socialismo y la república roja, ó le cometen los que prestan su apoyo y dan sus simpatias á los conculcadores de la libertad y de la prensa, la libertad de reunion, la libertad de asociacion, la libertad de conciencia, á los saqueadores y asesinos.

No hay término medio: ó Víctor Hugo tiene razon, y con él toda Europa, que ve horrorizada y anatematiza lo que está pasando en París, ó la tienen los republicanos españoles, y en ese caso es preciso quemar todos los libros que hablan de derecho público, los tratados de moral y hasta los Mandamientos del Decálogo.

Víctor Hugo, con la presciencia del genio, adivinó lo que habia de suceder veintitres años mas tarde. Véase lo que decia en 1848; compárese lo que pronosticó seria el socialismo con lo que es, y confesemos que el gobierno de París está retratado de mano maestra.»

El rojo Félix Pyat, uno de los promovedores de la insurreccion de París y fundador de la *Commune*, ha caido ya en desgracia de sus propios adeptos; no ha ha hecho mas que seguir la senda por donde le han precedido otros muchos que le ayudaron en su empresa perturbadora.

Félix Pyat ha visto pedida su prision por los mismos que ayer le aclamaban.

Leccion que deben aprender muy bien los que esperan hallar la popularidad en la adulacion de los instintos de las masas; éstas siempre acaban por arrollar al que les dió el primer impulso de su carrera.

En cambio la serenidad del hombre justo y buen patriota queda siempre siendo admirada por la conciencia pública y por la historia.

Es admirable la fraternal concordia que reina en el campo carlista.

Veintisiete diputados y senadores acudieron el lunes á la reunion que tuvo lugar en casa del señor conde de Orgaz. De los veintisiete, nueve votaron la creacion de las comisiones directivas del Congreso y del Senado; once entre los cuales estaban los amigos del Sr. Nocedal, se abstuvieron de votar por creer que estas subcomisiones son contrarias al espíritu y letra de las instrucciones del Terso, y cinco votaron con la reserva de elevar á su jefe superior la conveniente consulta respecto á la validez de esta variacion hecha en las instrucciones.

De todo lo cual resulta:

Que se han hecho variaciones en las instrucciones del Terso.

Que los que las han hecho están contaminados por la lepra del libre exámen.

Que el Sr. Nocedal, que el mas díscolo y el que manifiesta mas aspiraciones personales, cuando se trata de la generalidad de los carlistas es el mas sumiso servidor del Terso, sin duda por aquello de que en estando bien con Dios importan poco los santos.

Y que las reuniones de los carlistas llevan trazas de concluir á farolazos como el rosario de la aurora.

La comision encargada de redactar la contestacion al discurso de la corona que se ha de discutir en el Senado, ha empezado ya á desempeñar su cometido, siendo de esperar que cuanto antes empiecen los debates sobre tan importante asunto, hallándose todos los individuos que á aquella pertenecen completamente de acuerdo en los puntos capitales que ha de incluir el mensaje.

Las oposiciones, que tan desdichadamente sostienen sus luchas en la alta Cámara, se disponen á romper lanzas en el debate, como si pudieran esperar que las muestras de su despecho y los estremos de su intransijencia han de ser parte á evitar que la mayoría legítima esprese sus sentimientos de adhesion y lealtad á las instituciones todas que la Revolucion ha planteado.

Sobre el aplazamiento de las eiecciones municipales para el mes de mayo, dice un colega:

«Cuando el pais se encuentra fatigado de dos elecciones generales que acaban de tener lugar, las de Diputados provinciales y de Córtes, y cuando en ese mismo mes de mayo han de realizarse las segundas de Diputados á Córtes por las vacantes que han de producir las actas dobles, creemos muy acertada la resolucion del Gobierno, porque seria un verdadero motivo de profunda perturbacion.

Por otra parte, las elecciones municipales tienen grandísima importancia: como que los municipios son la base y fundamento de nuestro nuevo modo de ser político y social, y justo es dar á los pueblos el descanso necesario despues de las ardientes luchas por que acaban de atravesar.

Aplaudimos, pues, la medida acordada, que prueba la gran prevision y el sentido práctico que concurre en el digno ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta, que tanto se distingue por su talento, como por su prudencia y tacto político; cualidades que no le niegan ni sus encarnizados enemigos.

Entretanto, parece acordado tambien hacer un censo de poblacion-verdad, sujeto á reglas fijas y uniformes, que sirva de base á las referidas elecciones municipales, que han de celebrarse en noviembre ó diciembre, para que empiecen á regir los nuevos municipios el dia primero del año próximo.»

El *Daily Nevvs* publica los siguentes detalles sobre Napoleon Bonaparte:

«El ex-Emperador se halla indispuesto, y no sale de su aposento hace algunos dias. El reverendo Isaac Godard, sacerdote católico de Chislehurst, frecuenta asíduamente el palacio, donde se recibe á muy pocas de las numerosas personas que se presentan. Las del país dejan sus tarjetas, y los extranjeros que solicitan todos los dias audiencia tienen que contentarse con dejar una nota de su nombre y objeto de su visita al conserge, porque es raro que se reciba á alguno. Desde que se ha sabido que el ex-Emperador no sale á paseo, ha disminuido el número de los curiosos que iban á Chislehurst. Durante las fiestas de Pascua ha acudido menos gente de lo que se creia; pero son tantos aun los importunos que están de acecho, que la emperatriz y el príncipe imperial se ven privados de dar un paseo sin testigos.»

D. Cárlos de Borbon ha aconsejado á los carlistas que olviden todas sus deferencias y no hostilicen á los demás partidos de oposicion.

Las últimas noticias recibidas de Versalles manifiestan que el ataque contra Issy habia continuado todo el dia anterior con gran actividad, no pudiendo responder la fortaleza sino muy débilmente.

Las baterías del Monte Valeriano no hicieron disparos, con el fin de dar tiempo á que los habitantes de Neuilly abandonasen sus casas.

Los insurrectos de París habian pedido un armisticio, que les fué negado por el Gobierno.

La sedicion pierde terreno de dia en dia, y la division que reina entre los sublevados es ya grandísima.

Félix Pyat ha presentado la dimision, y el poder lo han reasumido los aventureros estranjeros que dominan por el terror la gran ciudad.

Esto no obstante, la inmensa mayoría de los habitantes de París están indignados, y la poblacion en masa se sublevará contra la «Commune» en el momento que pueda ser apoyada por las tropas del Gobierno de Versalles.

Leemos en «La Constitucion:»

«Nos ha llegado uno que confirma el dicho vulgar: «cuando el rio suena...»

Parece, en efecto, esto hemos oido, que alguno ó algunos de los ministros, por pequeñas cuestiones agenas á la política, manifestaron su deseo de abandonar las carteras que desempeñan, y que el rey Amadeo, altamente inspirado, se negó á aceptar crísis parciales é inmotivadas, porque juzgaba ser esa la causa primordial que habia corrompido y derribado algunas monarquías contemporáneas, añadiendo: «que los Gobiernos debian nacer y morir en los Parlamentos, y que sólo frente á los partidos contrarios y á la cabeza de las mayorías debian ventilarse las cuestiones que afectar pudiesen la vida ministerial.»

No respondemos del rumor, pero lo hemos escuchado con placer y lo reproducimos con satisfaccion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 27 (ocho de la mañana).—El marqués de Bouillé ha sido nombrado embajador de Francia en Madrid.

El pueblo de los Moulineaux, ocupado por dos batallones federales, fué atacado ayer por 300 hombres, entre los cuales se contaban 100 marineros, que rechazaron á los federales, ocupando dicho pueblo.

Nuestras pérdidas fueron 25 muertos ó heridos. Las de los federales fueron mucho mayores.

Nuestras baterías continúan cañoneando el fuerte de Issy y las demás posiciones de los federales.

Lóndres 26.—Cámara de los Comunes.—El señor Disraeli anuncia que presentará una mocion declarando que los proyectos financieros del gobierno no son satisfactorios, añadiendo que cree necesario nuevo exámen.

Versalles 27 (á las nueve de la noche).—Asamblea Nacional.—El Sr. Thiers pronuncia un discurso sobre la situacion de la guerra. Dice que el ejército está hoy dia bien organizado, y que han comenzado activas operaciones contra el fuerte de Issy.

Deplora la necesidad cruel de la lucha para defender la unidad nacional y la verdadera libertad. Hace constar que el derecho está de parte de los representantes del pais. Defiende á la Asamblea de los ataques de que ha sido objeto y afirma que dicho cuerpo es muy liberal.

Y termina declarando que nadie conspira contra la república. (Grandes aplausos).

(c) Ministerio de Cultura 2006

Lóndres 27 (á las cinco y 10 tarde, por el cable anglo-portugués).—La sesion que celebró ayer la Cámara de los Comunes fué secreta.

SECCION DE NOTICIAS.

Los reyes han hecho un donativo de 6.000 rs. á la sociedad económica de Amigos del pais de Barcelona, para premiar á la virtud.

—Hoy á la una han ido á palacio, en número de cincuenta próximamente, los diputados que por acuerdo tomado hace tres dias en la reunion de casa de Fornos decidieron ofrecer sus respetos á SS. MM.

El rey y la reina, su esposa, acompañados del príncipe de Asturias, los recibieron con su acostumbrada amabilidad.

El Sr. Pasaron y Lastra dirigió un breve discurso diciendo que los diputados allí presentes, por sí y en nombre de otros ausentes, que no lo fueron en las Córtes Constituyentes, habian decidido ir á ofrecer su adhesion á la dinastía, en cuya conservacion estriba la garantía de nuestras libertades.

El rey y la reina, su esposa, dieron las gracias por las frases que respectivamente se les habia dirigido, conversando despues familiarmente con los diputados por espacio de cerca de media hora.

—Correspondencias de Versalles aseguran que los prusianos no solo no han abandonado aquel punto, como se decia que iban á verificarlo, sino que, por el contrario, han reforzado sus tropas con caballería y artillería, en número de 80.000 hombres. La ciudad de San Dionisio, desde que se firmó el armisticio, ha contraido deud s por valor de 100.000 francos, á que asciende el importe del pan que ha proporcionado á los alemanes.

—Ahora que tanto se habla de la columna Vendome vamos á dar á nuestros lectores algunos datos sobre la construccion del espresado monumento.

La columna Vendome fué construida con el metal de todos los cañones cogidos á los ejércitos rusos y austriacos en la campaña de 1805. Entraron en la columna nada menos que 1.200 cañones, representando juntos el peso de un millon ochocientas mil libras.

Comenzada en 25 de Agosto de 1806, bajo la direccion de los arquitectos Denon y Goudoin, la columna fué terminada en 5 de agosto de 1810. Está construida con piedra labrada y ladrillos, y cubierta de planchas de bronce. En 1814 los rusos quisieron derribarla, mas no llegaron á realizar su intento.

Este monumento costó 1.775.417 francos. La estátua actual, obra de E. Seurré, costó sesenta mil francos, y el zócalo, de granito de Córcega, ejecutado en 1835, 76.000 francos. La columna de la plaza se Vendome representa pues un co te total de 2.111.417 francos.

Fué costeada por toda la Francia; París no contribuyó á la obra sino en una parte proporcional.

—La *Commune* ha acuñado alguna moneda con los metales preciosos que ha embargado. En la cara está grabado un Hércules apoyado en dos mujeres, como en las piezas de la primera revolucion. En el reverso una corona de encina con esta leyenda: *Commune de París, libertad, igualdad, fraternidad, justicia.*

—Los periódicos franceses han indicado en diferentes ocasiones que el gobierno aleman tomaría parte en los asuntos de Francia para asegurar en cierto modo el cumplimiento de los tratados de Versalles. La *Correspondencia Provincial* de Berlin sale al encuentro de estas noticias, y hace la siguiente declaracion en extremo importante:

«El gobierno aleman, fiel á sus principios en tantas ocasiones declarados, se ha abstenido de toda intervencion en las disensiones interiores de Francia, apesar de que afectan y hasta ponen en peligro sus inmediatos intereses y los derechos que se ha reservado en las estipulaciones de la paz.

Si el gobierno de Versalles ha pretendido hacer ver diferentes veces que la autoridad militar alemana ha ofrecido con cierta insistencia intervenir en el conflicto, sus asertos están desnudos de todo fundamento, no habiendo nacido mas que del deseo de ejercer presion en la opinion pública de Francia.

Nuestro gobierno ciertamente se ha impuesto como en deber de honor la mision de contribuir á separar y destruir cuanto sea posible los obstáculos eventuales que, naciendo de las obligaciones estipuladas con Alemania, podrian entorpecer la accion, ya difícil en estos momentos, del gobierno francés.

Así, pues, le han sido concedidas, cuantas cosas pueden facilitar aquella, tanto favoreciendo la vuelta de los prisioneros, como permitiéndole organizar y concentrar grandes masas de tropas en un número mucho más considerable del que habia sido estipulado en los preliminares de la paz; en fin, el gobierno aleman ha dado pruebas de una gran moderacion y de mucha indulgencia en la distribucion de nuestras exigencias financieras. Fuera de estas condiciones, Alemania no ha ofrecido ni meditado una intervencion, cualesquiera que sean las luchas interiores que agiten á la Francia. No se resolveria á ello sino contra su gusto, y sólo creyendo los intereses de Alemania sériamente amenazados por la marcha de los sucesos.

En este caso el gobierno sabria poner á salvo sus intereses, empleando los 500.000 hombres que ocupan aún el suelo francés y de los cuales doscientos mil se encontrarian en breves horas frente á los muros de París.

—El ministro de Hacienda inglés ha presentado los presup uestos de gastos é ingresos con un déficit de *dos mil setecientos millones.*

Mr. Love, ministro de Hacienda, se propone cubrir las cuatro quintas partes de este déficit por medio de contribuciones directas, y el resto apelando á los impuestos indirectos.

El *Times* censura al ministro inglés, y le dice que se ha separado de la buena doctrina económica «por adular á las masas, y principalmente á las clases proletarias.»

El comentario del *Times* sobre los proyectos del ministro inglés, comentario que resume perfectamente el disgusto que entre las personas sensatas ha causado la conducta de aquel, es digna de tenerse en cuenta.

Dice el *Times*, que en el sistema rentístico inglés, hay una deuda amortizable, que permite extinguir anualmente al Tesoro cinco ó seis millones de reales en renta consolidada, y que Mr. Leve, en vez de apelar á los impuestos arriba indicados, ha debido suspender la amortizacion de esta deuda.

Es de notar que el *Times* califica de verdaderos *absurdos financieros* los planes del ministro inglés, y dice que, aceptado este fatal sistema, ha debido repartir el déficit entre *todas* las contribuciones directas é indirectas, aumentar algun impuesto existente, incluso el que figura por derechos de importacion.

La censura del *Times* es severa y dura hasta no más. Dice que el ministro de Hacienda no ha tenido en cuenta el bienestar de los contribuyentes en general y los intereses de la nacion, sino *los especiales del gobierno y de su partido*, y espera que el Parlamento corregirá y enmendará la obra de Mr. Love.

GACETILLA.

Opera.—Parece cosa resuelta la venida por diez ó quince funciones al teatro Principal, de la magnífica compañía que actualmente funciona en Valencia, cuyos artistas son de primísimo cartelo, figurando la prima donna Sra. Ponti D'Alarmi, la contralto Sra. Llanes, los tenores D'Antoni y Cantoni, el barítono Farvaro, el bajo Padovani, y el caricato Carappia. ¿Será verdad tanta dicha para los amantes al divino arte?

Ricos sorbetes.—En el café del Casino, á cargo del Sr. Paredes, se sirven hace dias riquísimos, y con el esmero que tiene de costumbre dicho intelijente repostero.

¿Vendrá para la Féria?.—Esta pregunta nos hicieron anoche en la calle Mayor unas lindísimas pollas refiriéndose á la música del regimiento de Granada, que como dijimos se habia jestionado para que viniera á esta capital.

Nosotros contestamos que no sabiamos de cierto cuándo vendria, empero teniamos la seguridad que redoblaria sus jestiones para conseguirlo, la amable y galante autoridad superior militar de esta provincia.

Flores de María.—Durante el mes de Mayo, tendrán efecto como en los años anteriores, estos actos relijiosos en la Colejiata, con gran solemnidad y á las cinco de la tarde

Súplica.—La hacemos muy reverente á los dueños de los establecimiento de *obra prima*, (zapaterías, mas breve) para que tengan siempre un balde á la puerta, como es de costumbre, lleno de agua para que beban los pobres *canes* que andan sedientos por esos mundos de Dios. Esto cuesta poco.

Bien por el riego.—Nos complace el ver que se riegan todos los dias los paseos y varias plazas y calles, si bien quisiéramos que antes se quitara la tierra y el polvo que se puede sacar á carros.

Teatro Principal.—Esta noche se prepara una gran entrada en este hermoso coliseo, cuyo escojido espectáculo anunciamos en otro lugar.

Pianos.—El profesor de música y entendido pianista D. Joaquin Pomares, tiene depósito de estos instrumentos y los proporciona á los profesores y aficionados con condiciones cómodas y aceptables, segun se verá en el anuncio que venimos publicando hace dias en el lugar correspondiente.

Toros.—Se habla con insistencia de que para el mes de julio, vamos á tener en esta plaza dos buenas corridas.

Bravísimo. Esto es lo que necesita Alicante, animacion, mucha animacion.

¿En qué quedamos?—No pasa dia que no se diga que de un momento á otro vará la luz en esta capital un periódico carlista.

Mucho se hace esperar el colega anunciado. Animo pues, y al toro.

Tertulia.—Esta noche tendrá lugar una reunion de confianza en los salones de esta sociedad.

Teatro de Verano.—Como verán nuestros lectores por el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, esta noche inaugura sus tareas la compañía lírico-dramática, ajustada últimamente para aquel teatro.

Creemos que estará concurrido.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

recaudacion de contribuciones de la provincia de Alicante.

El dia 1.º del próximo mes de Mayo empezará en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Alicante 30 de Abril de 1871.—El delegado, *Ramon Sardina.*

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 4 palmos y 1|2.—Pared descubierta 86 idem.—De cieno idem.—Entran 1 hila.—Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Abril 1871.—El Director Miguel Pascual de Bonanza.

ANUNCIO.

En el almacen de D. Alejandro Augusto García, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia. . . .	1 tarde.	Murcia. . . .	6 mñ.a
Jijona. . . .	1 id.	Jijona. . . .	7 id.
La Marina. . .	2 id.	La Marina.. .	9 id.
Madrid y Valencia. . .	3 3|4 id.	Madrid. . . .	11 di.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 28 de Abril de 1871.

HORAS.	BARÓMT.º A 0º. Milím.	TERMÓMETROS. Centíg.	TERMÓMETROS. Reaum.	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 m.	762-60	22-8	18.2	N E.	Despejado
3 t.	761-90	23-6	18-0	E.	Idem

Temeratura máxima. . . 26-6—21-3
Idem mínima . . . . 11-8—9-4

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Catalina, virgen.

CULTOS.

En la Colejiata y en la parroquia de Santa María, los oficios del dia á las nueve y 1|2.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY, 8.ª DE ABONO.

La chistosa comedia, *Roncar despierto.*

El magnífico baile, *La Modista de París.*

El juguete cómico nuevo en un acto, original y en verso, de un aficionado que resideen en est capital, cuyo título es, *Chirila*, (parodia del drama de Calentura.

El baile, *La Flor de la maravilla.*

Entrada 2 reales.

A las 8 y media.

TEATRO DE VERANO.

La zarzuela en dos actos, *El Postillon de la Rioja.*

La zarzuela en un acto, *Pascual Bailon.*

A las ocho y media.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 29.

La discusion del acta de Tudela en el Congreso ha sido muy animada y producido un tumulto. El presidente retira la palabra á Echevarría.

Los republicanos han presentado una proposicion de censura contra la presidencia, que es apoyada por Castelar.

Bolsa: c. 26-85; b, 75-60.—Fabra.

ALICANTE:
IMPRENTA DE RAFAEL JORDA,
Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medid	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.
Azúcar bl. sup. florete	arrob v.	66 á 67	
Id regular á bueno.	id	60 á 62	exist.ª
Id quebrado superior.	id	57 á 59	
Id. regular	id.	54 á 55	exist
Id. bajos. . . .	id.	50 a 51	idem
Id. de Peninsulares bl	id. c.	52 á 54	idem
Id. id. queb.º 2. . .	id.	48 á	
Aceite de Andalucía.	id. v.	52 á 53	exist
Id. del país. . .	id.	56 á 57	escaso
Anis del ppaís	id.	60 á	exist.ª
Id, de la Mancha .	id.	75 á 76	idem
Aguard. de caña 20 grad	pipas	940 á1000	falta
Id. espíritu de 35 i l	cántaro.	45 á 46	no hay
Id. anisado de 20 y 2[illegible]	id.	32 á 42	calma
Atun en salmuera st [illegible].	pipa.	800 á 860	exist.ª
Izafrán..	lib. [illegible]asta.	200 á 210	
Amend. comun en pe ta	car. 10 ar	705 á 705	exist.
Ald. costereta. . .	arb. v.	á	
Id. fina id.. . . .	id.	92 á 94	falta
Id. pestañeta. . . .	id.	94 á 96	
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	19 á 20	
Id. formigueta . .	id.	15 á 16	
Altramuces segun clas	id.	11 á 12	
Bcal. ing de cur. gde	quintal v.	175 á 185	
id. mediano. . . .	id.		
Id. pequeño. . . .			

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.
Bacalao noruego. . .	quintal.	165 á 166	falta
Id. francés. . . .	id.	á	
Id. labrador. . . .	id.	166 á 168	
Barrilla pura. . . .	quintal	30 á 32	escaso
Id. de 2.ª con mezcla	id.	á	idem
Id. sosa pura.. . .	id.	á	idem
Cacao caracas bueno su.	libra c.	8 á 9	idem
Id. Guirias	id.	5 á 6 1|2	exist.ª
Id. Carúpano . . .	id.	á	falta
Id. Cubano. . . .	id.	3 á 3 1|8	
Id. Guayaq. segun cl.	id.	8 á 8 8|4	escaso
Id Marañon. . .	id.	á	idem
Cacao Trinidad. . . .	id.	á	falta
Café Puerto-Rico. . .	quintal v.	350 á 560	exist.ª
Id. Cuba.	id.	320 á 330	falta
Id. de Manila . . .		320 á	
Canela de Ceilan. . .	lib. 12 o.	13 á 16	exist.ª
Id de Manila.. . .	libra c.	6 á 7	escasa
Clavo de especia. . .	lib. 12 o.	2 á2 1|8	calma
Cominos del país. . .	arroba v.	125 á 180	falta
Id. de la Mancha. .	id.	á	no hay
Cebada del país. . .	cahíz.	86 á 88	
Cebada navegada. . .	fanega	á	
Cáscara granada. . .	quintal.	á	
Esparto.	id.	27 á 30	firme
Harina de Aranjuez del	arb. en s.	20 á 24	

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.
Harina Stand. 1.ª y 2.ª	arroba v.	y	no hay.
Id. de Vallad. 1.ª y 2.ª	idem.	y	
Id. manchega 1.ª y 2.ª	idem.	á	
Id. del pais. 1.ª . .	id.	22 á 26	
Id. de Zarago. 1.ª y2.ª	id.	22 á 26	p. exit.ª
Id. estrangera. . .	id.	á	p. exist.
Higos secos neg. seg. el.	id.	30 á 32	idem.
Id. blancos. . . .	id.	á	faltan.
Maíz navegado. . . .	barchilla .	á	pocas.
Pimiento molido seg. el.	arroba v.	25 á 80	escasa.
Pimienta negra, id. . .	id.	78 á 80	
Petróleo.	arroba c.	32 á 33	falta.
Id. en latas. . . .	lata.	40 á 41	exist.
Regalicia del pais. . .	quintal.	34 á 36	falta.
Id. de la Mancha. . .	id.	41 á 43	idem
Sardinas de Gal. seg. el.	arroba v.	16 á 18	idem
Id. de Manilva. . .	id.	á	no hay.
Id. de Ayamonte. . .	id.	á	
Trigo cand. de la Mane.	fanega.	57 á 58	
Id. jeja del pais. . .	id	56 á 57	falta.
Id. fuerte de id. . .	id.	57 á 58	falta.
Id. Alaga. . . .	id.	á	
Id. mezclilla. . . .	id.	á	exist.
Trigo estranjero. . .	id,	54 á 58	
Vino alicante seco. . .	cántaro.	9 á 10	
Id. id. dulce. . .	id.	11 12	

Alicante 24 Abril 1871.

	FECHAS	PAPEL.	Diner
Lóndres .	90 d.	50	
París.....	8 d.		
Marsella.		5·20	
Madrid ..			3|4
Barcelon			par
Reus.....			1|4
Tarrago			1|4
Cádiz ...		—	1|4
Málaga..			3|4
Sevilla ..		—	1|2
Coruña..		—	
Santande		—	
Zaragoza		—	
Bilbao ..		—	
Valencia			
Cartagen			par
Murcia ..			5|8 d.
Orihuela.			3|4 d.
Alcoy....			3|4 d.
			1|2

Moneda francesa 1\|2 por 10 bonificio.

BOLSA DE MADRID

Del dia 27 Abril 1871.

3 por 100 consolidado. . .	27·70
Obligaciones de férr.o.carril..	50·05
Bonos del Tesoro.	75,10

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS A PRIMA FIJA contra incendios y maritimos, autorizada por decreto de 31 de diciembre d.
establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.° 2,

CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES.

Direccion general provisional — á cargo e los Sres. D. Eduardo Chao y D. Pedro Lazy-Sanchez.
Director adjunto — Sr. D. Miguel de Orive.

Ramo de Incendios.

La Union asegura muebles ó inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 4.915 millones de rs. capitales efectivos. Ha indemnizado por 7.397 incendios ocurridos en los 12 años que lleva de existencia la suma de veintisiete millones de reales.

Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

Ramo de Maritimos.

Para demostrar el crédito de que goza la Compañia por la exactitud con que se abonan las indemnizaciones de los siniestros y averías bastará decir que los capitales trasportados ascienden á 2.815.000,000 de rs. repartidos en 88.408 riesgos habiendo importado por los premios mas de 45.000.000 de rs.

El representante general de esta provincia D. Manuel Romero Sub Director de la provincia, plaza del Progreso, núm. 6.—D. Cristóbal de Llavallol, y D. Damian Garcia, alameda de San Francisco.—Elche, D. Marceliano Coquillat, y D. Manuel Ruiz.—Orihuela D. Eustaquio Furon y D. José M. Martinez.—Torrevieja, D. Luis Ibañez.—Dolores D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Novelda, D. Antonio Sanchez.—Monóvar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Moau.—Alcoy, D. Enrique Vitoria.—Pego, D. Damian Alcina.—Ondara, D. Eduardo Bosh.—Denia, D. Juan Alvarez.—Jábea D. Bonifacio Abi.—Auxiliares ambulantes y recaudadores, D. Blas P. Gomez, y D. Cristóbal de Llavallol.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente ables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE,

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. **Faes hermanos y compañia.**

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION

POR VAPOR.

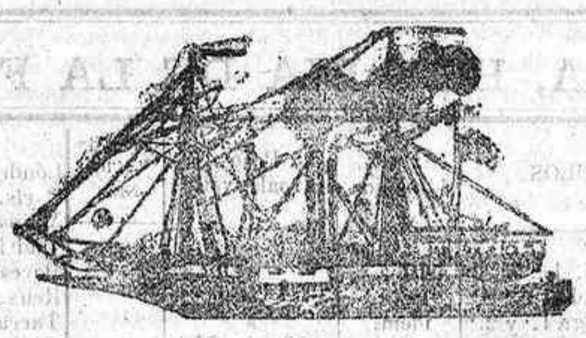

SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.
Los espresados vapores son de gran porte y primera marcha, recien construidos
Los fletes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañia

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,

SALIDAS DE ALICANTE.

Los mártes, { á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **Sres. Faez hermanos y compañía.**

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escrosulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que residiendo la causa de las espresadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de la de las espresadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de destemedicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químicode D. Lorenzo Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

Anuncio musical.

D. Joaquin Pomares, profesor de música establecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe pianos y órganos espresivos de la fábrica de Valencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos á precios muy arreglados y á plazos, con solo recibir, cierta cantidad al tomar el instrumento. Tambien admite cambios con pianos usados y de alquiler.

VENTA.

En la huerta de Alicante se vende una casa grande con su huerto-jardin, comprensivo de 4 tahullas, situado en la calle Mayor núm. 10 de la Universidad de San Juan, y para su riego tiene de dotacion 9 1|2 minutos de agua del Pantano en todas las martavas.

Alicante calle de San Francisco darán razon.

15—10

NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remuevase la causa y el efecto cesará.
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las
PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.
Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La esperiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y botiens de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.
Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Lóndres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

AVISO.

En la peluquería de Guillen, calle de Prim, número 32, se ha recibido la acreditada y conocida agua de Navarra para tintar el cabello de negro, castaño-oscuro, y castaño-claro, á 28 rs. caja, y tambien se reponen las botellas á medida que se vayan concluyendo.

En el mismo establecimiento se encuentra el agua de Cavour, para el mismo objeto, á 8 rs. lote. Se está esperando un variado surtido de cabello, de todas medidas y colores. 8—2

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid.. . .	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias.. .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal. . .	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico.. . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas. .	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero. .	40 fra.	22 fran.	12 fran.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el dia 2 de mayo á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Cartil, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasageros.
Consignatarios, Faez hermanos y compañía.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 2 de Mayo para Valencia, Tarragona y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y Compañía.

VAPOR LOPE DE VEGA.

Saldrá el 1.° de Mayo para Valencia y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y compañía.

VAPOR CAMPEADOR.

Saldrá el 3 de Mayo para Valencia, Barcelona y Lóndres.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Carey y compañía.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 1.° de abril para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Carril, Muros, Coruña, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Jijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. G. Carratalá é hijos.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá de este puerto el 6 de Mayo para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. G. Carratalá é hijos.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

LINEA DE VAPORES

COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO

PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carrile de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad á Badajoz y de Almorchon á Belmez.

Llegan á este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona, Cette y Marsella. Admiten carga y pasageros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, París, Lóndres y demás puntos de Europa.

Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

(c) Ministerio de Cultura 2006